



XUNTA  
DE GALICIA

FEDERACION GALLEGA DE RUGBY  
(Fundada en 1983)



DEPORTE  
GALEGO

Avda. de Glasgow, 11 – 15008 A CORUÑA

Tfno: 673 19 24 13 // E-mail: secretaria@fegarugby.es

**MANUEL FLORES MÉNDEZ**, letrado n.º 1.916 del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Lugo, en su condición de Juez Único de Competición de la Federación Gallega de Rugby para la temporada 2017-2018, de conformidad con el Reglamento de Partidos y Competiciones de la Federación Española de Rugby (aprobado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes en fecha 30 de junio 2015) y las normas aprobadas el 29 de junio de 2017 en relación a cada campeonato autonómico por la Asamblea General de la Federación Gallega de Rugby, vistas las actas arbitrales correspondientes a los encuentros que a continuación se enumeran más, en sus respectivos casos, las reclamaciones y solicitudes presentadas por los clubes federados; consigna por medio de este documento los siguientes:

#### **ACUERDOS DEL JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN DE LA F.G.R. DE 7 DE FEBRERO DE 2018**

<b>Segunda División Autonómica Masculina Senior</b>		
<b>1</b>	Barbanza R.C.	Campus Universitario Ourense R.C. (B)
<b>2</b>	C.D. Zalaeta Anymar Arteixo	Pontevedra Mareantes R.C. (B)
<b>3</b>	C.R. Fendetestas	Muralla R.C.
<b>4</b>	Santiago R.C.	Kaleido Universidade de Vigo (B)
<b>5</b>	Lista de suspensiones temporales	
<b>Liga Autonómica Femenina Senior</b>		
<b>6</b>	C.R. Coreti Lalín (F)	Campus Universitario Ourense R.C. (F)
<b>7</b>	Kaleido Universidade de Vigo (F)	C.R. Ferrol (F)
<b>8</b>	Lista de suspensiones temporales	
<b>Liga Autonómica Sub-16</b>		
<b>9</b>	Kaleido Universidade de Vigo (S-16)	Campus Universitario Ourense R.C. (S-16)
<b>10</b>	Pontevedra R.C. (S-16)	C.R. Ferrol (S-16)
<b>11</b>	Lista de suspensiones temporales	
<b>12</b>	<b>Lista Completa de Suspensiones Temporales</b>	



FEDERACION GALLEGA DE RUGBY  
(Fundada en 1983)



Avda. de Glasgow, 11 – 15008 A CORUÑA

Tfno: 673 19 24 13 // E-mail: secretaria@fegarugby.es

<b>13</b>	<b>Anexo</b>
Corrección de error en los Acuerdos de 31 de enero de 2018	

<b>Segunda División Autonómica Masculina Senior</b>		
<b>1</b>	Barbanza R.C.	Campus Universitario Ourense R.C. (B)
No se constatan incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.		
<b>2</b>	C.D. Zalaeta Anymar Arteixo	Pontevedra Mareantes R.C. (B)
No se constatan incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.		
<b>3</b>	C.R. Fendetestas	Muralla R.C.
No se constatan incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.		
<b>4</b>	Santiago R.C.	Kaleido Universidade de Vigo (B)
No se constatan incidencias de relevancia para los presentes acuerdos, más allá de las recogidas en el epígrafe 5.		
<b>5</b>	Lista de suspensiones temporales	
A los efectos oportunos, se deja indicada la suspensión temporal de jugador habida en los partidos a que se refieren los epígrafes 1, 2, 3 y 4.		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Álvaro Pastor, 1106519, Kaleido B, 1 de 3</li></ul>		
No consta la presentación en tiempo hábil de alegaciones frente a la señalada decisión arbitral.		
<b>Liga Autonómica Femenina Senior</b>		
<b>6</b>	C.R. Coreti Lalín (F)	Campus Universitario Ourense R.C. (F)
No se constatan incidencias de relevancia para los presentes acuerdos, más allá de las recogidas en el epígrafe 8.		
<b>7</b>	Kaleido Universidade de Vigo (F)	C.R. Ferrol (F)
No se constatan incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.		
<b>8</b>	Lista de suspensiones temporales	
A los efectos oportunos, se deja indicada la suspensión temporal de jugadora habida en los partidos a que se refieren los epígrafes 6 y 7.		



FEDERACION GALLEGA DE RUGBY  
(Fundada en 1983)



Avda. de Glasgow, 11 – 15008 A CORUÑA  
Tfno: 673 19 24 13 // E-mail: secretaria@fegarugby.es

- Beatriz Ledo, 1107270, Lalín (F), 2 de 3

No consta la presentación en tiempo hábil de alegaciones frente a la señalada decisión arbitral.

### Liga Autonómica Sub-16

<b>9</b>	Kaleido Universidade de Vigo (S-16)	Campus Universitario Ourense R.C. (S-16)
----------	-------------------------------------	------------------------------------------

No se constatan incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.

<b>10</b>	Pontevedra R.C. (S-16)	C.R. Ferrol (S-16)
-----------	------------------------	--------------------

No se constatan incidencias de relevancia para los presentes acuerdos.

<b>11</b>	Lista de suspensiones temporales
-----------	----------------------------------

A los efectos oportunos, se deja indicada la ausencia de suspensiones temporales de jugadores en los partidos a que se refieren los epígrafes 9 y 10.

<b>12</b>	Lista Completa de Suspensiones Temporales
-----------	-------------------------------------------

- Álvaro Pastor, 1106519, Kaleido B, 1 de 3
- Beatriz Ledo, 1107270, Lalín (F), 2 de 3

<b>13</b>	Anexo
-----------	-------

### CORRECCIÓN DE ERROR EN LOS ACUERDOS DE 31 DE ENERO DE 2018

En el epígrafe 3 de los Acuerdos de 31 de enero de 2018 del Juez Único que suscribe, consta un n.º de licencia erróneo respecto del **JUGADOR DE KELTIA IN PECCATUM R.O., DAVID MARTÍNEZ**. Su n.º correcto de licencia (por el cual deben entenderse sustituidas todas menciones equivocadas de dicho epígrafe) es: **1104237**.

En los términos del Reglamento de Partidos y Competiciones de la Federación Española de Rugby, en relación con las normas promulgadas al respecto del campeonato del que en cada caso se trate por la Asamblea General de la Federación Gallega de Rugby para la temporada 2017-2018:

Contra cualquiera de los acuerdos que este documento refleja podrá ser interpuesto **recurso ante el Juez de Apelación de la Federación Gallega de Rugby en el plazo de cinco días naturales** a partir del de recepción, sin perjuicio de que en todo momento puedan ser comunicados –para su inmediata corrección, si corresponde– eventuales errores materiales o de hecho, o bien,



XUNTA  
DE GALICIA

FEDERACION GALLEGA DE RUGBY  
(Fundada en 1983)



DEPORTE  
GALEGO

Avda. de Glasgow, 11 – 15008 A CORUÑA  
Tfno: 673 19 24 13 // E-mail: secretaria@fegarugby.es

aritméticos o de cálculo.

En A Coruña, a 7 de febrero de 2018

**Manuel Flores Méndez**